	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(57)	

AUTORES	LINA MARÍA CLAVIJO NIEBLES
FACULTAD	EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR	GEOVANNY MEJÍA CANTOR
TÍTULO DE LA TESIS	MANUAL (LIBRO) DE AUTOPROTECCIÓN PARA LOS PERIODISTAS DEL CANAL COMUNITARIO TV SAN JORGE.

RESUMEN
(70 palabras aproximadamente)

EN ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN LOS RIESGOS Y PELIGROS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS COMUNICADORES SOCIALES DEL CANAL COMUNITARIO TV SAN JORGE ASUCAP SAN JORGE, ASÍ MISMO LOS MÉTODOS QUE SE UTILIZARON PARA ADQUIRIR DICHA INFORMACIÓN. DE LA MISMA MANERA OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL PROYECTO PARA LA RESPECTIVA ELABORACIÓN DEL MANUAL, DONDE ESTÁN PLASMADAS LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES A LA HORA DE EJERCER EL PERIODISMO.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 47	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 0	CD-ROM: 1
--------------------	------------------	-------------------------	------------------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**MANUAL (LIBRO) DE AUTOPROTECCIÓN PARA LOS PERIODISTAS DEL
CANAL COMUNITARIO TV SAN JORGE**

Autor

Lina María Clavijo Niebles 310608

Trabajo de grado para optar el título de comunicador social

Director

Geovanny Mejía Cantor

Periodista


UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

Enero de 2018.

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento FORMATO ACTA DE SUSTENTACION	Código F-AC-SAC-030	Fecha 20-05-2018	Revisión A
Dependencia SUBDIRECCION ACADEMICA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. 1(1)	

ACTA SUSTENTACIÓN No. 0001 DEL AÑO 2018

MODALIDAD: PASANTIA

FACULTAD: EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: COMUNICACION SOCIAL

LUGAR: AUDITORIO MENOR SIMITARIGUA

FECHA: MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018

HORA: 14:00

TITULO: MANUAL (LIBRO) DE AUTOPROTECCIÓN PARA LOS PERIODISTAS DEL CANAL COMUNITARIO TV SAN JORGE.

DIRECTOR: MEJIA CANTOR GEOVANNY

CODIGO: 79361469

JURADOS:

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO	ENTIDAD
PAEZ QUINTANA HEVER AUGUSTO	88277265	JURADO CIENTIFICO	UFPSO
PEÑARANDA FRANCO JUAN PABLO	80074938	JURADO METODOLOGICO	UFPSO

ESTUDIANTE(S):

NOMBRES	CÓDIGO	CALIFICACIÓN		
		NUMERO	LETRAS	(A) (M) (L)
CLAVIJO NIEBLES LINA MARIA	310608	4	CUATRO CERO	X

FIRMA DE LOS JURADOS:




 Vo.Bo. Coordinador Comité Curricular




Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co

Índice

Capítulo. 1 Manual (libro) de autoprotección de los periodistas del canal comunitario Tv San Jorge	1
1.1 Descripción Breve de la Empresa	1
1.1.1 Misión.....	1
1.1.2 Visión.....	1
1.1.3 Objetivo de la Empresa.....	2
1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional	3
1.1.5 Descripción de la dependencia	4
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia.....	4
1.2.1 Planteamiento del Problema	8
1.3 Objetivos de la Pasantía	9
1.3.1 General.....	9
1.3.2 Específicos.....	9
1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar en la Misma.....	9
1.5 Cronograma de actividades	10
 Capítulo 2. Enfoque Referencial	 12
2.1 Enfoque conceptual	12
2.2 Enfoque Legal	13
 Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo	 16
3.1 Presentación de resultados	16
 Capítulo 4. Diagnóstico final	 36
 Capítulo 5. Conclusiones	 37
Recomendaciones	38
Referencias.....	39

Apéndices..... 40

Lista de Figuras

Figura 1 Organigrama ASUCAP SAN JORGE..... 3

Lista de Tablas

Tabla 1 Estrategias FO-DO-FA-DA	6
Tabla 2 Actividades a desarrollar durante el periodo de pasantías	9
Tabla 3 Cronograma de actividades y fechas estipuladas.....	10
Tabla 4 Cronograma de actividades dentro de la dependencia y fechas estipuladas.....	11
Tabla 5 Ataques a la prensa en Norte de Santander del 2010 al 2017 (registro FLIP).....	16

Resumen

El canal comunitario Tv San Jorge tenía la necesidad de elaborar una estrategia para generar seguridad y protección a los periodistas que laboran en este medio, por esta razón se desarrolló la elaboración de un manual de autoprotección a los comunicadores de esta empresa, en donde se encuentran las pautas y medidas que se deben tener en cuenta a la hora de ejercer el periodismo. Para la ejecución de este manual fue indispensable la investigación o indagación de situaciones de riesgo en las que se encuentra el medio y sus empleados, posterior a ello realizar el diseño y el contenido del manual y llevar a cabo la socialización del mismo con los periodistas de San Jorge, por consiguiente el producto final es enviado a la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, donde será evaluado en un tiempo determinado para la obtención de la certificación y cobertura para el canal comunitario Tv San Jorge.

Introducción

Una de las problemáticas que más afecta a la labor periodística, son los riesgos que se corren por motivo de la misma, así mismo dentro de la estructura de este proyecto se dan a conocer las circunstancias en las que se ven sumidos algunos periodistas en el ejercicio de su trabajo, el objetivo es que a través de un manual de autoprotección se mitiguen algunas situaciones riesgosas. En el contenido de dicho manual hay medidas que pueden regular el trabajo de campo de un periodista en materia de seguridad. Los periodistas del Canal comunitario Tv San Jorge también se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por razones de su oficio y la zona en la que laboran. Por consiguiente, dentro del desarrollo del plan de trabajo se desglosa la elaboración y estructuración del manual de autoprotección para los periodistas de ASUCAP San Jorge, supervisado por la Fundación para la Libertad de Prensa, resultados y aprendizaje dentro de la ejecución de este proyecto.

Capítulo. 1 Manual (libro) de autoprotección de los periodistas del canal comunitario Tv San Jorge

1.1 Descripción Breve de la Empresa

ASUCAP SAN JORGE, es una empresa de carácter comunitario, dedicada a la producción de televisión local y prestar el servicio de canales a través de antena parabólica. Cuenta con tres áreas: Administrativa, redes y producción de televisión.

1.1.1 Misión

Prestar un servicio de excelencia en cuanto a provisión de señal y producción de televisión e Internet utilizando tecnología de punta y personal idóneo; así como, satisfacer las necesidades sociales, culturales y ambientales de los asociados. (TV SAN JORGE , 1991)

1.1.2 Visión

Ser en el 2017 una empresa asociativa de telecomunicaciones, líder, competitiva y reconocida por proveer señales análoga y digital de televisión, además de producción propia de alta calidad a través del canal comunitario e Internet a sus asociados. De igual forma, fortalecer la estructura organizacional con el fin de consolidarse en una empresa autónoma, solidaria y comprometida con el desarrollo de la región en el campo de las nuevas tecnologías, la información y las comunicaciones. (TV SAN JORGE , 1991)

1.1.3 Objetivo de la Empresa

- Fomentar y estimular la participación de la comunidad en aspectos culturales, laborales, deportivos y recreativos, con el fin de ser medio eficaz de comunicación en el cual se puedan concentrar aspectos de interés común.
- Ser reconocida como la mejor empresa en Ocaña en cuanto a compromiso empresarial, responsabilidad social, apropiación de tecnología, eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios.
- Garantizar el crecimiento y sostenimiento de la empresa mediante el suministro de publicidad para el sector comercial de Ocaña.
- Incentivar el desarrollo económico, comercial y cultural a través de espacios para la industria y el comercio regional, mediante la difusión de sus estrategias comerciales y esfuerzos de mercadeo.
- Desarrollar contenidos y programación a partir de la opinión de los televidentes para alcanzar los niveles de rating requeridos.
- Generar un clima laboral basado en el buen servicio donde el bienestar y el valor del talento humano que nos permita lograr las metas propuestas por la empresa. (TV SAN JORGE , 1991)

1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional

La estructura organizacional que tiene ASUCAP SAN JORGE, está encabezada por la Asamblea general de delegados. En el esquema se pueden observar dos líneas staff, la Junta de vigilancia y el Revisor fiscal.

Según el organigrama la línea de mando siguiente es la junta directiva, posteriormente continúa con el gerente, quien se encarga de dirigir a ASUCAP, por consiguiente, las áreas administrativas, operativa y de producción de televisión, quienes se encargan de toda la operatividad de la empresa.

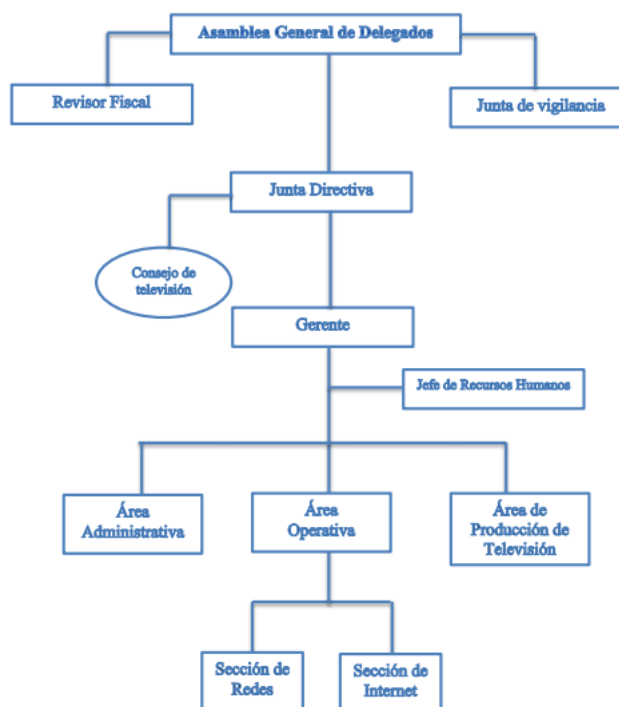


Figura 1 Organigrama ASUCAP SAN JORGE
(TV SAN JORGE , 1991)

1.1.5 Descripción de la dependencia

El área de producción de ASUCAP SAN JORGE, está habilitado para la creación, elaboración, redacción y dirección de los diferentes programas que se transmiten. En el caso del canal TV San Jorge, sus principales producciones son: Sala 20, Visión Deportiva, Cita con la Cultura, Ventanas, Amigos del Campo y Más Música. Su principal producto audiovisual es el Informativo Tv San Jorge, emitido diariamente en directo.

1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia

Debilidades

- Los periodistas, dentro de la misma esencia de su actividad están en permanente riesgo por lo que requieren tomar medidas de protección y autoprotección.
- El Canal Comunitario y su personal no cuentan con un manual ni protocolo en los que se dicten normas orientadas a la seguridad e integridad del personal periodístico y técnico.
- El cubrimiento de las noticias es de carácter regional, por lo que se hace necesario trasladarse a sitios de alto riesgo.

Fortalezas

- La empresa está interesada en la creación de un documento donde se dicten medidas de protección para su personal tanto del canal como las demás dependencias de ASUCAP.
- La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) acompañará el proceso de creación de los protocolos de autoprotección que elaborará la pasante.

- ASUCAP SAN JORGE tiene reconocido liderazgo, por lo que la propuesta de la estudiante es bien recibida por la Asociación que reconoce la necesidad de contar con un protocolo de autoprotección.

Oportunidades

- La Fundación para la Libertad de Prensa hará las recomendaciones necesarias basadas en experiencias de riesgo vividas por periodistas de otras regiones.
- El Canal Comunitario hará cumplir el Protocolo de Autoprotección con el fin de minimizar los riesgos de su personal periodístico.
- ASUCAP SAN JORGE y su canal comunitario sería el primer medio de comunicación en Norte de Santander en ser certificado en materia de autoprotección por la Fundación para la Libertad de Prensa.

Amenazas

- Problemas legales y laborales y de seguridad ante posibles situaciones de riesgo que vivan los periodistas por la falta de un Protocolo de Autoprotección.
- Desconocimiento por parte del personal de componentes relacionados con seguridad, personal, física y digital.
- En el desarrollo del proceso, la empresa no cuente con algunos archivos y documentos que se requieren para la conformación del Protocolo de Autoprotección por lo que se hará necesario crearlos.

Tabla 1 Estrategias FO-DO-FA-DA

Fortaleza	Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa está interesada en la creación de un Manual donde se dicten medidas de protección para su personal tanto del canal como las demás dependencias de ASUCAP. • La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) acompañará el proceso de creación de los protocolos de autoprotección que elaborará la pasante. • ASUCAP SAN JORGE tiene reconocido liderazgo, por lo que la propuesta de la estudiante es bien recibida por la Asociación que reconoce la necesidad de contar con un protocolo de autoprotección. 	<ul style="list-style-type: none"> • ASUCAP SAN JORGE y su canal comunitario sería el primer medio de comunicación en Norte de Santander en ser certificado en materia de autoprotección por la Fundación para la Libertad de Prensa. • La Fundación para la Libertad de Prensa hará las recomendaciones necesarias basadas en experiencias de riesgo vividas por periodistas de otras regiones • El Canal Comunitario hará cumplir el Protocolo de Autoprotección con el fin de minimizar los riesgos de su personal periodístico.
<p>Debilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los periodistas, dentro del desarrollo de su actividad están en constante riesgo por lo que requieren tomar medidas de autoprotección. • El Canal Comunitario y su personal no cuentan con un manual en el que se establezcan medidas orientadas a la seguridad del personal periodístico y técnico. • El cubrimiento periodístico es regional, por lo que los comunicadores se trasladan a sitios de alto riesgo. 	<p>Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al obtener un manual de autoprotección certificado por la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, ASUCAP San Jorge sería el primer medio comunitario en tener la cobertura de la fundación. • La FLIP dará recomendaciones necesarias para incentivar el uso del manual basado en experiencias de vulnerabilidad vividas por periodistas de otras regiones. • El Canal Comunitario buscará estrategias para hacer cumplir las recomendaciones que estarán dentro del contenido del manual.
<p>Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa está interesada en la creación de un documento donde se dicten medidas de protección para su personal tanto del canal como las demás dependencias de ASUCAP. • La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) acompañará el proceso de creación de los protocolos de autoprotección que elaborará la pasante. 	<p>Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas legales, laborales y de seguridad (como retenciones, obstrucción del trabajo periodístico, amenazas, secuestros). • Que la empresa no cuente con la documentación para la elaboración del Manual de Autoprotección, por lo que se hará necesario crearlos.

-
- ASUCAP SAN JORGE tiene reconocido liderazgo, por lo que la propuesta de la estudiante es bien recibida por la Asociación que reconoce la necesidad de contar con un protocolo de autoprotección.
 - Que el personal desconozca los riesgos a los que están expuestos por razón de su oficio, como agresión personal, física y digital dentro del ejercicio periodístico

Debilidad

- Los periodistas, dentro de la misma esencia de su actividad están en permanente riesgo por lo que requieren de tomarse medidas de protección y autoprotección.
- El Canal Comunitario y su personal no cuentan con un manual ni protocolo en los que se dicten normas orientadas a la seguridad e integridad del personal periodístico y técnico.
- El cubrimiento de las noticias es de carácter regional, por lo que se hace necesario trasladarse a sitios de alto riesgo.

Amenaza

- Que el personal desconozca los componentes relacionados con seguridad, personal, física y digital dentro del ejercicio periodístico.
- Que, en el desarrollo del proceso, la empresa no cuente con algunos archivos y documentos que se requieren para la conformación del Protocolo de Autoprotección por lo que se hará necesario crearlos.
- Que se generen problemas legales, laborales y de seguridad ante posibles situaciones de riesgo que vivan los periodistas por la falta de un Protocolo de Autoprotección.

Nota: La tabla muestra las estrategias FO-DO-FA-DA para el diagnóstico de la empresa ASUCAP SAN JORGE en términos de manuales de seguridad.

1.2.1 Planteamiento del Problema

El canal comunitario Tv San Jorge, tiene un equipo periodístico que está en constante movilidad en Ocaña y otras zonas de la provincia. Por estar el municipio en una ubicación geográfica cuya población ha sido víctima de acciones violentas en su mayoría causadas por grupos al margen de la ley, los comunicadores están expuestos a múltiples peligros.

Según los registros de ataques a la prensa en Norte de Santander registrados por la FLIP, en el departamento en los últimos 7 años se han presentado alrededor de 50 casos de agresión a la prensa, entre estos, secuestros, amenazas y obstrucción del trabajo periodístico. (FLIP, 2013)

Esta cifra es preocupante puesto que los periodistas del canal comunitario realizan búsqueda de información para la realización de géneros periodísticos como crónicas, informes especiales, documentales, entre otros. Por tal razón el equipo periodístico de San Jorge es vulnerable y mucho más por no tener las herramientas para cumplir con sus funciones como protocolos o el manual de seguridad.

Así las cosas, se podrían presentar situaciones como retenciones ilegales, secuestros, amenazas, entre otras agresiones a la prensa, las cuales no han sido ajenas al personal que labora en el canal. Los comunicadores no sólo presentan riesgos en el Catatumbo, sino también dentro del ejercicio periodístico en el casco urbano del municipio.

La Fundación para la Libertad de Prensa de Colombia, es una organización no gubernamental que se encarga de realizar seguimiento a los actos de violación en contra de la libertad de prensa en el país y de la misma manera desarrolla acciones que le den protección tanto a periodistas como a medios de comunicación, promoviendo la libertad de expresión y el acceso a la información; dentro de las estrategias de protección de la FLIP, está el Manual de Autoprotección, como medio eficaz para tomar las medidas que los periodistas deben seguir al realizar su oficio, incluyendo cada una de las operaciones que ejecuta la Fundación en caso de cualquier modalidad de riesgo que presente un comunicador o un medio de comunicación.

Por esta razón se hace necesaria la implementación de un Manual de Autoprotección en el canal comunitario Tv San Jorge, para salvaguardar la integridad del equipo periodístico que labora en el medio. La FLIP certificará el Manual como el único medio en Ocaña que genere este

tipo de estrategias.

1.3 Objetivos de la Pasantía

1.3.1 General

Diseñar el Manual de Autoprotección (libro) para los periodistas del Canal Comunitario Tv. San Jorge.

1.3.2 Específicos

- Realizar un diagnóstico de seguridad de los periodistas de Tv. San Jorge.
- Diseñar y realizar la estructura temática del Manual.
- Socializar con un taller práctico el Manual a los directivos y periodistas del Canal Comunitario.

1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar en la Misma.

Tabla 2 Actividades a desarrollar durante el periodo de pasantías

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar dentro de la empresa para hacer posible el cumplimiento de los objetivos específicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de seguridad de los periodistas de Tv. San Jorge 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación permanente con los jefes de área de ASUCAP SAN JORGE. Solicitar a ASUCAP SAN JORGE los datos de personal con relación a su seguridad social. Adelantar entrevistas con el personal de periodistas y camarógrafos del Canal Comunitario para conocer su actual situación de riesgo.
Elaborar el manual de autoprotección (libro) para los trabajadores del Canal Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y realizar la estructura temática del Manual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la estructuración del manual, organizar todos los temas que tendrá el contenido del mismo.

-
- Socializar con un taller práctico el Manual a los directivos y periodistas del Canal Comunitario.
 - Presentarle a los trabajadores de Tv San Jorge el manual de autoprotección, para que den sus opiniones, mostrar el contenido y los requisitos que allí se encontrarán para el bienestar de su humanidad dentro del ejercicio periodístico.
-

Nota: La tabla muestra los objetivos tanto general como específicos, con las respectivas actividades para el desarrollo de estos dentro de TV San Jorge.

1.5 Cronograma de actividades

Además de la elaboración de Protocolos de Autoprotección, se cumplirá con funciones de asistente de dirección del informativo Tv San Jorge y coordinación general. Así mismo se adelantarán todas las actividades periodísticas enmarcadas dentro de la reportería para televisión.

Tabla 3 Cronograma de actividades y fechas estipuladas

Actividades	Fechas estipuladas
Establecer la política de seguridad de la empresa, complementar su diseño en caso de que esté incompleto, diseñar una política de seguridad enfocada a periodistas y personal del canal comunitario.	Fecha de cumplimiento 10 febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)
Capacitar al personal para que participe activamente en el desarrollo de las políticas de seguridad.	Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)
Activar estrategias de comunicaciones para que el personal no olvide las políticas de seguridad, ejemplo: recordatorios, mensajes, carteleras.	Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)
Diseñar un mecanismo que cuente con un presupuesto para ser utilizado en un momento de riesgo, ejemplo: una caja menor cuyo uso es exclusivo para riesgos.	Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)
Analizar ámbito y entorno para determinar situación de riesgo del personal del canal comunitario, determinar lugares que frecuentan, potenciales agresiones y	Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)

ataques físicos y digitales enmarcadas en la labor periodística.

Acudir a las autoridades para obtención de información, sobre riesgos de comunicadores en la zona.

Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)

Determinar los riesgos a los que están expuestas las periodistas por aspectos de género.

Fecha de cumplimiento 10 de febrero 2018 (3 meses desde el inicio de pasantía)

Nota: En la tabla se encuentran las actividades a desarrollaren materia de la elaboración del manual de autoprotección para los periodistas del canal comunitario Tv San Jorge.

Tabla 4 Cronograma de actividades dentro de la dependencia y fechas estipuladas

Actividades	Fechas estipuladas
Realización de entrevistas en terreno	4 meses (desde el inicio de pasantía)
Redacción	4 meses (desde el inicio de pasantía)
Locución	4 meses (desde el inicio de pasantía)
Presentación de notas	4 meses (desde el inicio de pasantía)
Asistente de dirección de noticias.	4 meses (desde el inicio de pasantía)

Nota: En la tabla se encuentran las actividades a realizar estipuladas por la empresa en la dependencia, durante el periodo de pasantía.

Capítulo 2. Enfoque Referencial

2.1 Enfoque conceptual

Autoprotección.

La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen. (Murcia, 2017)

¿Qué se entiende por Autoprotección? Considerando la etimología de la palabra, podría entenderse por Autoprotección al conjunto de acciones encaminadas a la protección, realizadas por uno mismo, para sí mismo.

¿Qué implica? Cuando hablamos de Autoprotección estamos hablando de: prevención, control de riesgos, así como acciones y medidas a adoptar con objeto de garantizar la protección de los ciudadanos, los bienes y el medio ambiente.

¿A quién obliga? Obliga tanto a los ciudadanos como a las Administraciones Públicas.

¿Qué tipos de Autoprotección se consideran? Podemos considerar dos tipos de autoprotección: la Autoprotección Ciudadana y la Autoprotección Corporativa:

Referido a la Autoprotección Ciudadana, se puede entender la misma como la ejercida por los ciudadanos en el marco físico donde se desenvuelve su vida. Por tanto, se puede hablar de: Autoprotección individual, Autoprotección familiar, Autoprotección de comunidad de vecino. La Autoprotección Corporativa puede entenderse como el sistema de acciones y medidas adoptadas por una entidad pública o privada, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos, a dar respuesta a las emergencias y garantizar la coordinación de las acciones que se adopten con el sistema público de Protección Civil. (Murcia, 2017)

Así mismo en la implementación de la autoprotección en las empresas se realizó un manual de seguridad para periodistas en la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación), en este manual se encuentran las pautas y seguimientos que un comunicador social debe cumplir a la hora de ejercer la labor periodística. Este documento es de carácter general. El manual de seguridad para periodistas de la UNESCO afirma que:

Para los periodistas, las misiones de «alto riesgo» corresponden a situaciones en las que la probabilidad de que se vea afectada la integridad física -muerte, lesión o enfermedad grave- es significativamente superior a la normal. Puede tratarse de:

Entornos hostiles, dictaduras, zonas de guerra, insurrecciones o criminalidad, así como territorios con climas o terrenos extremos, selvas, zonas polares, desiertos.

Acontecimientos peligrosos: manifestaciones violentas, disturbios, atentados terroristas, accidentes químicos, desastres biológicos o nucleares, catástrofes naturales, terremotos, huracanes, inundaciones, etc.

Actividades de alto riesgo: investigar a grupos terroristas, mafias, extremistas violentos y/o que impliquen trabajar de incógnito. (pág. 15)

2.2 Enfoque Legal

Dentro del ejercicio periodístico existen normas que regulan esta labor, así mismo dentro de la constitución política se encuentran las leyes que cobijan a los periodistas en materia de seguridad, entre estos los artículos 20, 26, 73 y 16.

Durante las últimas tres décadas, Colombia ha sido clasificada por múltiples organizaciones de periodistas como uno de los países más peligrosos para ejercer el oficio. Entre 1977 y 2017 la FLIP ha registrado 153 asesinatos contra periodistas por ejercer su labor. El periodo más crítico fue entre 1999 y 2003, en el que 41 periodistas fueron asesinados por desempeñar su trabajo.

En medio del conflicto armado que ha sufrido el país por más de medio siglo, los periodistas han sido un objetivo militar y político. Los actores del conflicto -guerrillas, ejército, narcotraficantes y paramilitares- han sido los principales autores de los crímenes contra los reporteros: se les atribuye el 57% de los homicidios, y más de 700 agresiones, incluidas las amenazas, ataques directos, secuestros y desplazamientos forzados. A pesar de que en los últimos años ha disminuido el número de crímenes contra periodistas en el país,

las condiciones para ejercer el oficio continúan siendo desfavorables. Las acciones de censura como las amenazas, las presiones a través de la pauta y las agresiones continúan siendo un obstáculo para garantizar el cumplimiento del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia; que garantizan el derecho a ejercer la labor periodística. (FLIP, 2017)

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA., 1991, art 20)

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991, art. 26)

Artículo 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA , 1991, art. 73)

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

(CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA , 1991, art. 16)

Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo

3.1 Presentación de resultados

Objetivo General. Elaborar el manual de autoprotección (libro) para los trabajadores del Canal Comunitario.

Objetivo específico. Realizar un diagnóstico de seguridad de los periodistas de Tv. San Jorge

Actividad. Comunicación permanente con los jefes de área de ASUCAP SAN JORGE. Solicitar a ASUCAP SAN JORGE los datos de personal con relación a su seguridad social. Adelantar entrevistas con el personal de periodistas y camarógrafos del Canal Comunitario para conocer su actual situación de riesgo.

Resultados. Diagnóstico de seguridad de los periodistas de Tv San Jorge

Tabla 5 Ataques a la prensa en Norte de Santander del 2010 al 2017 (registro FLIP)

Lugar	Departamento	Agresor	Año	Tipo de agresión
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.010	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.010	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.010	^Trato Inhumano o degradante^
Cúcuta	Norte de Santander	Paramilitares	2.012	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander		2.012	Agresión
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.012	Agresión

Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.011	^Estigmatización^,^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Bacrim	2.011	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Censura indirecta
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Ocaña	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Tibú	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Herido Cubrimiento^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Estigmatización^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Agresión^
Tibú	Norte de Santander	Particular	2.013	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Estigmatización^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Otras^
Barrancabermeja	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.014	Censura indirecta
La Lejía	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Obstrucción Trabajo^
La Lejía	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Agresión^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Detención Ilegal^
Cúcuta	Norte de Santander	Particular	2.014	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Bandas emergentes	2.014	^Amenaza^
Hacarí	Norte de Santander	Guerrilla	2.015	^Secuestro^

Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.015	^Amenaza^
Pamplona	Norte de Santander	Político	2.015	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Particular	2.015	Censura indirecta
Cúcuta	Norte de Santander	Particular	2.016	Acceso a la información
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.016	^Amenaza^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
Pamplona	Norte de Santander	Particular	2.016	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Amenaza^
Puerto Santander	Norte de Santander	Particular	2.016	^Agresión^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.016	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.016	Censura indirecta
Cúcuta	Norte de Santander	Delincuencia Común	2.016	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Tentativa Homicidio^
Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.017	Censura indirecta
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Amenaza^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.017	^Secuestro^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Amenaza^
Tibú	Norte de Santander	Particular	2.017	^Amenaza^

Nota: La tabla contiene los ataques a la prensa registrados en los últimos 7 años en el departamento de Norte de Santander. Fuente: Fundación para la Libertad de Prensa FLIP.

Análisis del ámbito y el entorno. El medio hace este análisis a partir de la siguiente información:

Indagar con autoridades de Fuerza Pública (como Policía y Ejército) sobre registros de ataques a periodistas, zonas de difícil acceso y un diagnóstico de seguridad acerca del ejercicio periodístico en el departamento.

Indagadas las autoridades de Fuerza Pública, en Ocaña estas no tienen registro de denuncias interpuestas por periodistas que hayan sufrido algún tipo de ataque. Se tuvo conocimiento de la amenaza contra el periodista David Sánchez a través de un pasquín, pero no se oficializó ante las autoridades (FLIP sí documentó el caso). En la seccional de fiscalías de este municipio tampoco tienen registro de denuncias presentadas por comunicadores que hayan querido que se iniciara investigación por alguna agresión referente a su oficio. En la fiscalía sí aparece registro de dos denuncias contra periodistas (Injurias) que fueron archivadas ante la falta de comparecencia del mismo denunciante (alcalde municipal).

La zona de difícil acceso para la actividad periodística es la región del Catatumbo. Allí los periodistas pueden ingresar previa coordinación con líderes sociales o comunales y a tratar solo temas que visibilicen los problemas de los habitantes en materia de vías, salud, educación, entre otros donde los mismos habitantes de la zona consideran que deben ser visibilizados a través de los medios de comunicación. Los líderes comunales o presidentes de junta de acción comunal, recomiendan al periodista no tratar temas relacionados con los cultivos de uso ilícito por lo que los reporteros prefieren seguir la recomendación. En la zona de difícil acceso se podría considerar que hay riesgo para periodistas que ingresan a la zona por su propia cuenta. Para los periodistas extranjeros también hay alto riesgo sobre todo sin entrar por su propia cuenta. Los periodistas que ingresan al Catatumbo no cuentan con ningún sistema de protección salvo la que

puedan garantizar los líderes sociales y comunales. La fuerza pública no se compromete a garantizar la seguridad de los periodistas que ingresan a la zona y por el contrario hay un puesto de control en el sector conocido como La Esmeralda en el municipio de Convención donde los militares hacen firmar un acta donde consta que el periodista ingresa por su “propia cuenta y riesgo” desentendiéndose de esa forma de la seguridad de los reporteros.

Los periodistas de medios comunitarios de los diferentes municipios no manejan información relacionada con orden público como medida de autoprotección pero sí bajo reserva envían datos a los medios de Ocaña y Cúcuta. En la zona del Catatumbo hacen presencia el grupo armado ilegal ELN (que según las autoridades está cumpliendo con el cese al fuego y hostilidades) y el grupo armado ilegal EPL o “Pelusos” considerado por el Estado como una banda criminal. Además se conoce la presencia de “Clan del Golfo” en Cúcuta y su área metropolitana. Sobre casos de agresión de estos grupos a periodistas no se ha conocido denuncia pública reciente.

Indagar con autoridades de Fuerza Pública (como Policía y Ejército) sobre registros de ataques a periodistas mujeres por razón de su género y de su oficio y un diagnóstico de seguridad acerca de su ejercicio periodístico en el departamento.

Indagadas las autoridades sobre registros de ataques a periodistas mujeres por razón de su género y de su oficio no tienen ningún registro de casos según los mandos militares y policiales por que en la zona del Catatumbo no se han registrado ese tipo de casos. Públicamente tampoco hay colegas mujeres que hayan reclamado por algún tipo de agresión por causa o efecto de su

oficio periodístico. En términos generales el género es respetado en el marco de su actividad profesional.

Cabe resaltar que la investigación se realizó para descartar ataques a periodistas mujeres que laboren en Ocaña y la región, específicamente las comunicadoras sociales del Canal Comunitario Tv San Jorge.

Consultado el personal de periodistas mujeres que hacen parte del canal comunitario, no han sido víctimas de agresiones por razones de género, por consiguiente, no hay denuncias ni ante las directivas de la empresa como tampoco ante las autoridades.

Solicitar ante las autoridades regionales un reporte de seguridad en el que se informe sobre los riesgos a los que está expuesto cualquier ciudadano.

Entrevistado sobre el tema las autoridades regionales en su reporte de seguridad manifiestan que para el caso de la policía se cuenta con el comando de Distrito el cual tiene jurisdicción en diez municipios con estaciones de policía. En cada localidad hay un cuartel de policía, no obstante, los policiales poco salen de sus instalaciones según los reportado por periodistas que van a los pueblos. En el casco urbano de Ocaña opera la policía con todas sus especialidades, pero no salen a cubrir casos al sector rural donde llegan periodistas sin ningún tipo de protección. Reporteros manifiestan que para ir a sitios rurales es mejor que no haya presencia policial pues implica riesgos compartir lugar de la noticia. En cuanto al ejército se

cuenta con el batallón Santander que tiene jurisdicción en los municipios de Ocaña, Ábrego, La Playa –Norte de Santander, Río de Oro y González –Cesar, limítrofes con Norte de Santander.

Según la policía los riesgos a los que está expuesto un ciudadano de la región son el atraco callejero y el robo en varias modalidades, extorsión, y secuestro pues en Norte de Santander en el año 2017 se han presentado más de 13 casos uno de estos en los que se vio afectada la periodista Lorena Pérez Vergel quien no cumplía funciones de reportería pues hacía parte de una comitiva en actividad comunal.

Otro de los riesgos según las autoridades son los homicidios selectivos que este año se han incrementado en su mayoría por motivos de “ajustes de cuentas” entre miembros de grupos dedicados al narcotráfico.

Solicitar ante las autoridades regionales un reporte de seguridad en el que se informe sobre los riesgos a los que está expuesta cualquier mujer por razón de su género.

Según las autoridades policiales y militares las mujeres, consideradas por los delincuentes como vulnerables, son las que más han sido víctimas de casos de robo en la modalidad de atraco. La policía semanalmente está reportando al menos dos casos de violencia intrafamiliar donde la mujer es la principal víctima. Mujeres menores de edad también han sido víctimas actos sexuales abusivos registrándose en Norte de Santander 34 casos once de estos en la provincia de Ocaña.

¿En cuáles lugares se emite el medio de comunicación? ¿En alguno de ellos puede existir algún riesgo para el medio?

El Canal Comunitario Tv San Jorge se emite en el casco urbano de Ocaña y en algunos casos se envía material a los municipios del Catatumbo para que se emita en diferido. El medio de comunicación goza de gran aceptación en la región lo que favorece el trabajo periodístico. Sin embargo, no se descartan casos que sí se han presentado con comunicadores de otros medios regionales y nacionales, como son: secuestros, retenciones por parte de la fuerza pública, amenazas, robo de material fílmico, decomiso ilegal de equipos. Aun cuando no se han presentado homicidios de periodistas, hay un alto riesgo ante la presencia de diferentes actores armados tanto legales como ilegales.

- **Vulnerabilidades:**

¿El medio de comunicación tiene colaboradores o corresponsales que no cuenten con una vinculación laboral formal? En caso de ser así, identifique los riesgos a los que están expuestos.

El medio de comunicación cuenta con colaboradores en algunos municipios –Convención, El Tarra- No tienen vinculación formal con el Canal Comunitario y hacen su labor a manera de colaboración. Por lo general hacen parte de medios locales en sus municipios como emisoras comunitarias. Los riesgos que tienen es que no cuentan con seguridad social. Como medida de autoprotección solo manejan información oficial de sus alcaldías.

¿El medio de comunicación tiene periodistas mujeres que no cuenten con una vinculación laboral formal? En caso de ser así, identifique los riesgos a los que están expuestos por razón de su género.

El Canal Comunitario cuenta con cinco mujeres periodistas y una pasante. Todas cuentan con vinculación formal y tienen seguridad social. Por razón de su género están expuestas a agresiones físicas, sin embargo, no hay casos registrados. El género en gran medida es respetado.

¿El medio de comunicación dispone, al inicio de este proceso, de recursos humanos o económicos para enfrentar ataques contra el medio o sus periodistas?

Al inicio de este proceso el medio de comunicación no contaba con recursos económicos para atender casos de agresión a sus periodistas o sus instalaciones acogiéndose a la seguridad social y vinculación a riesgos laborales. Se cuenta con un equipo de brigadistas capacitados por la ARL.

- **Cubrimiento periodístico:**

¿Qué secciones tiene el medio de comunicación y cuáles temáticas aborda?

El medio de comunicación maneja dentro de su programación un espacio Magazín -Sala 20- con temas de actualidad, pedagógicos y recreativos. Así mismo, la base de su parrilla son cuatro emisiones de noticias en directo. –Informativo Tv San Jorge- En este se maneja una sección de noticias generales de las que hacen parte las Judiciales, orden público, política, comunidad, deportes y entretenimiento.

¿Cuáles de estos temas representan o pueden implicar riesgo para el medio y sus reporteros?

Los temas que pueden implicar riesgo para el medio y sus reporteros son los judiciales y orden público, no obstante, se procura manejar la información oficial. Pero en la región se ha visto que quienes más buscan censurar o atacar a los periodistas son las administraciones locales (alcaldes, secretarios, funcionarios) o políticos cuando su imagen o gestión es cuestionada. Cuando alguna persona implicada en un hecho judicial es protagonista de una noticia pueden venir intimidaciones y amenazas de denuncias por injuria y calumnia al considerar que el periodista está atentando contra su imagen y el debido proceso. Las demandas por parte de personas que se sienten afectadas por el contenido de una publicación, pues estos podrían considerar como injuriosas algunas publicaciones que se realicen en el medio, por lo tanto, estos podrían realizar reclamaciones de carácter jurídico en donde la empresa podría verse perjudicado. En cuanto a las administraciones locales, ejercen presiones a los periodistas anunciándoles el retiro de pautas publicitarias para sus medios de comunicación cuando se desdibuja la gestión de los mandatarios y sus secretarios a través de noticias. Según el director de noticias del informativo tv san Jorge, estas son las temáticas que podrían causar algún tipo de riesgo para el medio.

¿Cuáles lugares en los que se hace reportería considera usted que pueden representar algún riesgo para el ejercicio periodístico?

Ocaña y la región, corregimiento Aguas Claras vía de ingreso al Catatumbo, donde este año se han presentado más de 30 homicidios selectivos, cifra registrada por el canal comunitario en los cubrimientos realizados en la zona.

Identifique los potenciales agresores contra los miembros de su medio de comunicación a partir de los temas que abordan y los antecedentes de agresiones que haya tenido el medio.

Principales agresores son los políticos cuando se abordan temas de falta de gestión.

Grupos armados ilegales: EPL o ELN, aun cuando no se han registrado casos si son potenciales agresores.

Fuerza pública: cuando esta participa como medida de choque en protestas contra manifestantes o en medio de paros campesinos.

Contrabandistas: Los grupos armados organizados manejan el contrabando de hidrocarburos.

Narcotraficantes: miembros de mafias organizadas que se encargan del negocio de droga en la frontera.

- **Historial de violencia contra el medio:**

¿El medio ha sido víctima de algún tipo de ataque, ya sea físico o digital?

El Canal Comunitario Tv San Jorge no ha sido víctima de ataque físico o digital conocido.

¿Alguna periodista del medio ha sido víctima de algún ataque por razón de su género y de su oficio?

Hasta el momento ni el medio o algunos de los periodistas por razón de género u oficio ha sido atacado. Se presentan situaciones en las cuales personas inconformes por alguna noticia advierten de forma agresiva acciones judiciales contra el medio, pero ninguna se ha concretado.

¿Cómo reaccionó el medio ante esta(s) situación(es)? ¿A qué instancias acudió?

Hasta el momento el medio de comunicación no ha tenido que reaccionar ante ataque físico o digital

¿Qué aprendizajes obtuvo el medio de esta(s) experiencias?

Durante el paro campesino del año 2013 equipos periodísticos del Canal Comunitario Tv San Jorge enfrentaron situaciones de riesgo durante el cubrimiento por lo que el medio consideró que se debían tomar medidas de protección sin embargo no se pasó de adquirir dos chalecos balísticos

Haga una reflexión final sobre la situación de riesgo actual que afronta el medio y las experiencias que ha tenido.

Como reflexión se puede considerar que quienes tiene un alto riesgo de ejercer su profesión en la región son los periodistas extranjeros que han llegado a la región del Catatumbo y quienes han sido víctimas de casos como secuestro y retención de su material periodístico. Si bien es cierto que los hechos con periodistas locales no han sido relevantes, sí hay que destacar lo sucedido con Salud Hernández (España) cuyo caso desencadenó en la retención de periodistas de RCN corresponsales en la ciudad de Cúcuta. Igualmente hay que señalar que otro caso de corte internacional se dio con el secuestro de dos reporteros holandeses quienes fueron retenidos por varios días por el ELN. El ejercicio de la labor en la zona podría considerarse preocupante para quienes vienen de otras regiones o países a realizar su trabajo sin previa coordinación con habitantes de la zona que les puedan garantizar seguridad.

Políticas de Seguridad para Periodistas Canal Comunitario TV San Jorge.

Según la norma estipulada en la Constitución Política de Colombia, en los artículos 20 y 73, el ejercicio periodístico es y será cobijado por la ley, por lo tanto, deben existir precauciones, en este caso políticas que rijan dentro del medio de comunicación para regular el trabajo de los periodistas del Canal Comunitario Tv San Jorge.

Según el Artículo 20 de la carta política, se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

El Artículo 73 anota que, la actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Canal Comunitario Tv San Jorge emite las políticas como medidas de protección para todo su personal enmarcadas en la constitución y las leyes.

En Cuanto al Manejo de Información

1. Todo periodista del canal comunitario deberá buscar la verdad y darle un tratamiento honesto a la información.
2. Es totalmente indispensable la precisión y el buen manejo de los datos que se le suministren al periodista por parte de las fuentes, con la finalidad de alcanzar una información completa y exacta.

3. El periodista deberá hacer contraste de fuentes, pues esto genera que el público reciba una información más detallada y entendible.
4. Es responsabilidad del periodista manejar con cautela la identidad de fuentes que no deseen ser conocidas, en lo posible y amparados en la ley, las fuentes no serán reveladas, salvo en casos estrictamente necesarios.
5. No está bajo la decisión del periodista publicar los nombres o imágenes de personas que hayan sido víctimas de actos sexuales, esa decisión es completamente responsabilidad de la víctima. Para este tipo de casos se respetará en todo sentido la ley que protege a los menores de edad cuando sean víctimas o victimarios.
6. Es prohibido para los periodistas del canal hacer imputaciones o acusaciones falsas de forma malintencionada para causar daño a otros. La injuria y calumnia son delitos de carácter penal, por lo que los periodistas se abstendrán de hacer acusaciones tanto a nombre del medio como personal.

En Cuanto al Ejercicio Periodístico

1. Es deber del periodista identificarse como tal, así mismo portar la indumentaria que verifique su trabajo como periodista del canal (chalecos de prensa, camisas, carnets).
2. En caso de cubrimientos especiales que generen riesgo para los periodistas, el canal comunitario cuenta con dos chalecos antibalas.
3. El periodista no saldrá a realizar ningún tipo de cubrimiento sin el previo consentimiento de sus superiores, salir sin previo aviso podría generar un riesgo para su integridad.
4. Cuando el periodista esté autorizado para salir a hacer trabajo de campo, deberá llenar el documento COPASO exigido por la administradora de riesgos laborales (ARL) donde se

suministrarán datos como nombre, número de cédula, destino y tiempo que durará el cubrimiento.

5. Es deber del periodista mantener comunicación cada hora con el medio de comunicación, ya sea con el director del noticiero o dirección del canal. Para esto, cuando se realicen salidas a zonas alejadas de la ciudad o sede de la empresa, el equipo periodístico llevará mínimo un equipo de telefonía móvil, el cual es asignado de manera permanente.
6. Para las salidas a trabajos de campo considerados como de riesgo, los periodistas harán previas coordinaciones con líderes comunales y sociales de la zona con el fin de prever circunstancias que permitan el desplazamiento del equipo periodístico y el empleo de los equipos de video.
7. ASUCAP San Jorge a través de su sección administrativa asigna la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) como caja menor para imprevistos que se requieran por parte de los equipos periodísticos que salen a hacer la reportería tanto en el casco urbano como en el rural.

En Cuanto a la Publicación de Información

1. Es deber del periodista verificar la información que se va a publicar con sus editores, esto con el fin de evitar que haya datos incorrectos.
2. Si el periodista hizo un acuerdo de confidencialidad con una fuente, aquel deberá cumplirlo a la hora de realizar la publicación.
3. Si hay publicaciones que generen alguna reacción de inconformismo, el periodista concederá al interesado el derecho a la réplica sin que medie ningún tipo de proceso judicial.

4. En caso de que por causa y efecto del trabajo periodístico se presente una demanda contra alguno de los reporteros o camarógrafos, la empresa ASUCAP San Jorge le suministrará para su defensa el abogado o asesor jurídico de la asociación.

Para el Medio de Comunicación

1. Será de vital importancia para el canal comunitario mantener constante comunicación con sus empleados (periodistas, camarógrafos, editores, asistentes) es importante generar un buen ambiente laboral para un mejor rendimiento.
2. El medio deberá capacitar a sus empleados (periodistas, camarógrafos, editores, asistentes) sobre técnicas de primeros auxilios y simulaciones de catástrofes naturales, es importante la prevención. Para esto se cuenta con una brigada conformada por empleados, según lo estipula la ARL.
3. Será obligación del medio tener toda la información tanto personal de sus empleados (periodistas, camarógrafos, editores) como familiar, en caso de que se presenten amenazas o agresiones, con el fin de poder brindar seguridad.
4. El medio deberá monitorear el trabajo de sus empleados, es totalmente indispensable que se supervisen sus actividades laborales, con el objetivo de evitar problemas a la persona y al canal.
5. La empresa cuenta con la señalización y equipos, según lo contemplan los manuales de primeros auxilios y seguridad industrial.

Para los Camarógrafos

1. El camarógrafo no realizará trabajo periodístico con personas distintas a las que trabajan en el canal comunitario.
2. El camarógrafo deberá respetar la identidad de personas que no deseen salir en cámara, es decisión de las fuentes o de las personas entrevistadas si desean ser identificadas.
3. Utilizar indumentaria que lo identifique como camarógrafo del canal (chalecos de prensa, camisas, carnets)
4. El camarógrafo también está en la obligación de no suministrar información confidencial de la cual se entere por efecto del trabajo del reportero.

En las Instalaciones del Canal

1. Está prohibido el ingreso de personas extrañas a las instalaciones del canal, a menos de que sean anunciadas y se autorice su entrada.
2. El personal de vigilancia no dará información alguna sobre los periodistas, camarógrafos y editores del canal, sin antes cerciorarse de quién pide la información y verificarlo con los empleados.
3. Ninguna persona que llegue a la empresa ASUCAP San Jorge y al canal comunitario podrá portar armas de fuego.
4. Está prohibido para el personal que labora en el canal comunitario Tv San Jorge, ingresar armas de fuego.

Personal Agregado y Colaboradores

1. El canal comunitario no cuenta con corresponsales vinculados laboralmente con la empresa.

2. Se cuenta con personal de colaboradores en los diferentes municipios, quienes suministran material periodístico de manera voluntaria, por lo cual no están obligados a acogerse ni se les aplica las anteriores políticas.
3. El canal comunitario cuenta con practicantes y pasantes cuya vinculación con la empresa y el canal comunitario se hace a través de las normas vigentes del ministerio de educación nacional y con la institución de educación superior en la que realizan sus estudios.

Evaluación de Cumplimiento

La gerencia de ASUCAP San Jorge junto con los directores del canal comunitario y de noticias, realizarán mensualmente una reunión de la que harán parte periodistas, camarógrafos, editores y demás personal, con el fin de analizar los temas que se han cubierto y cómo se aplicaron las políticas en cada uno de estos. Se emitirá un acta en la que quede consignado el balance de lo analizado para así mismo realizar las correcciones que lo ameriten.

En caso de no cumplir con algunas de las políticas se le hará a todo el personal la recomendación por escrito a través de un memorando que será adjuntado a su hoja de vida.

- **Objetivo específico 2**

Diseñar y realizar la estructura temática del Manual.

- **Actividad**

Iniciar la estructuración del manual, organizar todos los temas que tendrá el contenido del mismo.

- **Resultados**

El Manual de Autoprotección para los periodistas del Canal Comunitario Tv San Jorge, posterior a su diseño y elaboración, pasará por un proceso de evaluación por parte de la Fundación para la Libertad de Prensa, donde se constata que ese documento contiene todas las pautas y medidas necesarias y normativas para aplicarse dentro del canal. El periodo de evaluación es emanado por la FLIP, por lo que se estima un tiempo de 2 meses para recibir la certificación para el medio de comunicación y la cobertura en materia de seguridad de la Fundación para con ASUCAP San Jorge.

- **Objetivo específico**

Socializar con un taller práctico el Manual a los directivos y periodistas del Canal Comunitario.

- **Actividad**

Presentarles a los trabajadores de Tv San Jorge el manual de autoprotección, para que den sus opiniones, mostrar el contenido y los requisitos que allí se encontrarán para el bienestar de su humanidad dentro del ejercicio periodístico.

- **Resutados**

Se realizó la socialización del Manual de Autoprotección con los periodistas y demás empleados del canal comunitario, a ellos se les explicó el proceso de elaboración de este manual y el contenido del mismo. De la misma manera se les dio a conocer las nuevas políticas de seguridad que quedaron estipuladas para el canal y los beneficios que trae consigo el cumplimiento de estas normas. La respuesta por parte de los trabajadores del canal comunitario Tv San Jorge fue positiva, puesto que se analizaron los factores de riesgo en los que se podrían ver inmersos y cómo evitarlos por medio del manual.

Capítulo 4. Diagnóstico final

El aprendizaje en el canal comunitario Tv San Jorge, específicamente en el área de producción, fue gratificante, cada nota redactada, cada trabajo de campo, cada presentación fue enriquecedor para mí como profesional y como persona, circunstancias que retan a dar más de lo que se cree que se puede dar, trabajar en el noticiero en compañía de mi director de pasantía y director del informativo ayudó a mi manera de escribir y a ver el periodismo como una herramienta de cambio social, sabiendo que el canal es de carácter comunitario, aprendí a ser para la comunidad; de la misma manera dentro de las instalaciones del magazine Sala 20 logré descubrir la capacidad que tengo para presentar, ese programa me ayudó a mejorar mi dicción y mi manejo de cámara.

¿Qué le pude aportar al canal?, una manera distinta de presentar, una forma fresca y dinámica de hacer programas, así mismo una forma distinta de narrar la noticia; a la hora de redactar se le aportó al noticiero una forma más argumentativa y práctica de escribir. Gracias al canal comunitario Tv San Jorge, obtuve conocimientos periodísticos nutritivos para mi crecimiento profesional, esto ayudó en mi capacidad personal de poder realizar mi labor sin temor alguno.

Capítulo 5. Conclusiones

En términos generales, la elaboración del manual de autoprotección a los periodistas del canal comunitario Tv San Jorge, se desarrolló de una forma eficaz, pudiendo establecer cuáles son los factores de riesgo a los que están expuestos los comunicadores en Ocaña y la región del Catatumbo, donde a través de las indagaciones realizadas se pudo obtener una información más detallada de las situaciones de peligro en las que se puedan ver involucrados los comunicadores.

Se pudo hacer el aporte a la empresa en la estructuración de políticas de seguridad dirigidas a los periodistas, en las que se establecen las normas que deben cumplir en la labor dentro y fuera del canal, de la misma manera se logró estructurar el contenido del manual de autoprotección, en donde los periodistas de Tv San Jorge podrán obtener medidas para llevar a cabo su oficio con más precauciones.

Así mismo se establecieron pautas para la protección autónoma de los comunicadores de San Jorge, esas medidas están estipuladas en el manual de autoprotección, los trabajadores del canal serán independientes a la hora de decidir si cumplir esas medidas o no, pues estas son sólo una forma de evitar riesgos.

Recomendaciones

En materia de seguridad, los periodistas del canal comunitario Tv San Jorge se encuentran expuestos a situaciones de riesgo, por eso es importante que acojan las medidas planteadas en el manual, así mismo llevar a cumplimiento las políticas de seguridad que se estipularon para el canal, de esta manera podrán evitar circunstancias adversas, en las que se vean involucrados, como amenazas, secuestros u obstrucción de su labor.

Los comunicadores sociales, editores, y camarógrafos de San Jorge deben tener muy en cuenta la situación de seguridad en la que se encuentran, por esta razón se hizo una investigación en la que se pudo determinar a qué están expuestos por razón de su oficio, sabiendo esto, pueden estar más alerta a la hora de ejercer el periodismo en trabajos de campo y saber cómo actuar en momentos de inseguridad y peligro.

Referencias

- ACNUR. (s.f.). *http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2182.pdf?view=1*. Recuperado el 2017, de <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2182.pdf?view=1>:
<http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2182.pdf?view=1>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA . (1991). *http://www.constitucioncolombia.com*.
 Recuperado el 2017, de <http://www.constitucioncolombia.com>:
<http://www.constitucioncolombia.com>
- TV SAN JORGE (31 de Agosto de 1991). *Tvsanjorge*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017, de
 Tvsanjorge: <https://tvsanjorge.tv/inicio-2/quienes-somos-2/>
- Murcia, R. d. (sin publicar de sin publicar de 2017). *senmurcia*. Recuperado el 18 de Enero de
 2018, de senmurcia: <http://www.senmurcia.es/index.php/que-es-autoproteccion>
- FLIP (18 de Enero de 2018). *Fundación para la Libertad de Prensa*, 2018. (FLIP, Editor, FLIP,
 Productor, & FLIP) Recuperado el 18 de Enero de 2018, de Fundación para la Libertad de
 Prensa: <https://www.flip.org.co/index.php/es/atencion-a-periodistas/mapa-de-agresiones>
- UNESCO. (sin publicación de sin publicación de 1992). *Unesdoc.unesco*. Recuperado el 2017 de
 Diciembre de 10, de Unesdoc.unesco:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243988s.pdf>
- FLIP (26 de Septiembre de 2017) *Fundación para la Libertad de Prensa, 2017* (FLIP, Editor,
 FLIP, Productor, & FLIP) Guías definitivas de certificación FLIP.

Apéndices

Análisis del ámbito y el entorno

Análisis de contexto: El medio hace este análisis a partir de la siguiente información:

- **Indagar con autoridades de Fuerza Pública (como Policía y Ejército) sobre registros de ataques a periodistas, zonas de difícil acceso y un diagnóstico de seguridad acerca del ejercicio periodístico en el departamento.**

- **Indagar con autoridades de Fuerza Pública (como Policía y Ejército) sobre registros de ataques a periodistas mujeres por razón de su género y de su oficio y un diagnóstico de seguridad acerca de su ejercicio periodístico en el departamento.**

- **Solicitar ante las autoridades regionales un reporte de seguridad en el que se informe sobre los riesgos a los que está expuesto cualquier ciudadano.**

- **Solicitar ante las autoridades regionales un reporte de seguridad en el que se informe sobre los riesgos a los que está expuesta cualquier mujer por razón de su género.**

- **¿En cuáles lugares se distribuye el medio de comunicación? ¿En alguno de ellos puede existir algún riesgo para el medio?***

Vulnerabilidades: El medio hace este análisis respondiendo los siguientes interrogantes:

- **¿El medio de comunicación tiene colaboradores o corresponsales que no cuenten con una vinculación laboral formal? En caso de ser así, identifique los riesgos a los que están expuestos.**

- **¿El medio de comunicación tiene periodistas mujeres que no cuenten con una vinculación laboral formal? En caso de ser así, identifique los riesgos a los que están expuestos por razón de su género.**

- **¿El medio de comunicación dispone, al inicio de este proceso, de recursos humanos o económicos para enfrentar ataques contra el medio o sus periodistas?**

Cubrimiento periodístico: El medio hace este análisis respondiendo los siguientes interrogantes:

- **¿Qué secciones tiene el medio de comunicación y cuáles temáticas aborda?**

- **¿Cuáles de estos temas representan o pueden implicar riesgo para el medio y sus reporteros?**

- **¿Cuáles lugares en los que se hace reportería considera usted que pueden representar algún riesgo para el ejercicio periodístico?**

- **Identifique los potenciales agresores contra los miembros de su medio de comunicación a partir de los temas que abordan y los antecedentes de agresiones que haya tenido el medio.**

Historial de violencia contra el medio: El medio hace este análisis respondiendo los siguientes interrogantes:

- **¿El medio ha sido víctima de algún tipo de ataque, ya sea físico o digital?**

- **¿Alguna periodista del medio ha sido víctima de algún ataque por razón de su género y de su oficio?**

- **¿Cómo reaccionó el medio ante esta(s) situación(es)? ¿a qué instancias acudió?**

- **¿Qué aprendizajes obtuvo el medio de esta(s) experiencias?**

- **Haga una reflexión final sobre la situación de riesgo actual que afronta el medio y las experiencias que ha tenido.**

MANUAL DE SEGURIDAD PARA PERIODISTAS

Guía práctica para reporteros en zonas de riesgo



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

**REPORTEROS
SIN FRONTERAS**
POR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Ataques a la prensa en Norte de Santander

Lugar	Departamento	Agresor	Año	Tipo de agresión
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.010	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.010	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.010	^Trato Inhumano o degradante^
Cúcuta	Norte de Santander	Paramilitares	2.012	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander		2.012	Agresión
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.012	Agresión
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.011	^Estigmatización^, ^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Bacrim	2.011	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Censura indirecta
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Ocaña	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Tibú	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Herido Cubrimiento^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Estigmatización^
Tibú	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.013	^Agresión^
Tibú	Norte de Santander	Particular	2.013	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.013	Acoso judicial
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Estigmatización^

Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Otras^
Barrancabermeja	Norte de Santander	Desconocido	2.013	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.014	Censura indirecta
La Lejía	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Obstrucción Trabajo^
La Lejía	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Agresión^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Obstrucción Trabajo^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.014	^Detención Ilegal^
Cúcuta	Norte de Santander	Particular	2.014	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Bandas emergentes	2.014	^Amenaza^
Hacarí	Norte de Santander	Guerrilla	2.015	^Secuestro^
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.015	^Amenaza^
Pamplona	Norte de Santander	Político	2.015	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Particular	2.015	Censura indirecta
Cúcuta	Norte de Santander	Particular	2.016	Acceso a la información
Cúcuta	Norte de Santander	Fuerza Pública	2.016	^Amenaza^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Secuestro^
Pamplona	Norte de Santander	Particular	2.016	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Guerrilla	2.016	^Amenaza^
Puerto Santander	Norte de Santander	Particular	2.016	^Agresión^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.016	^Amenaza^
Ocaña	Norte de Santander	Funcionario Público	2.016	Censura indirecta
Cúcuta	Norte de Santander	Delincuencia Común	2.016	^Amenaza^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Tentativa Homicidio^

Cúcuta	Norte de Santander	Funcionario Público	2.017	Censura indirecta
Ocaña	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Amenaza^
El Tarra	Norte de Santander	Guerrilla	2.017	^Secuestro^
Cúcuta	Norte de Santander	Desconocido	2.017	^Amenaza^
Tibú	Norte de Santander	Particular	2.017	^Amenaza^
